Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 104-16

Salta, 29 ABR 2016
Expediente Nº 12.655/15

VISTO la Resolución Nº 778/2015 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, a través de la cual se convoca a interesados para cubrir vacantes para la Carrera de Médico; y

CONSIDERANDO:

Que entre ellos, se convoca a interesados para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura EMERGENTOLOGIA del Segundo Año de la Carrera de Médico que se dictará en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Dra. Liliana Tefaha, Coordinadora Académica de la Carrera de Médico – Sede Salta, solicita se incorpore la asignatura Emergentología durante el 2º y 3º Años de la Carrera de Médico.

Que la asignatura Emergentología fue puesta como módulo optativo y posteriormente en forma sistemática y obligatoria para todos los alumnos con instancias de evaluación formativa y sumativa desde el año 2013.

Que la estructura académica de la misma se compone de un cuerpo docente estable, un programa de contenidos y actividades, una carga horaria teórico práctica definida, similar al resto de las cátedras de la Facultad de Medicina.

Que la Señora Decana propone que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura de Emergentología sea imputado en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura INGLES MEDICO previsto en el Convenio ME Nº 1291/14, suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán para la implementación de la carrera de Médico en Sede Salta con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425 5404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 184-16

Salta, 29 ABR 2016
Expediente Nº 12.655/15

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la designación de la **Méd. Mónica Mariana BROKOWSKI**, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura EMERGENTOLOGIA del Segundo Año de la Carrera de Médico, sea imputada en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura INGLES MEDICO previsto en el Convenio ME Nº 1291/14, suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán para la implementación de la carrera de Médico en Sede Salta con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 3º: Solicitar al Consejo Directivo que los cargos de la Cátedra de EMERGENTOLOGIA sean incorporados mediante adenda al Convenio Nº ME Nº 1291/2014, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y esta Universidad referido a la Carrera de Médico.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Consejo Directivo para su correspondiente tratamiento.

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa